



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. 033
DE 2007**

(13 ABR 2007)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública
No. 04 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia
Logística de las Fuerzas Militares,

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que los decretos 2434 de 2006 y 2170 de 2002, los cuales reglamentan la ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General del Ejército – Dirección Administrativa y financiera y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato interadministrativo No. 06289-2006, cuyo objeto es la adquisición de equipos de sistemas, licencias y equipos de comunicaciones para el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, hasta por un valor de Seiscientos sesenta nueve millones quinientos mil pesos (\$669.500.000.00) mcte.

Que el Señor Coronel Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 06289-2006, mediante oficio No. 071023-ALDAL-ALGRL, solicito al Señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación dar el trámite respectivo para la apertura a la licitación pública No.004/2007, cuyo objeto es la adquisición e instalación de equipos y elementos de comunicación, seguridad IP control acceso y CCTV con destino al Comando General de las Fuerzas Militares Departamento de Control de Comercio de Armas Municiones y Explosivos, por valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00) m/cte incluido IVA, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares No. 81 del 01 de febrero de 2007.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, correspondía al Señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución No. 762 de 10 de octubre de 2006, ordenar la apertura del presente proceso contractual.

033

Que mediante Resolución No. 013 de 8 de marzo de 2007, el Señor Coronel Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 04 de 2007.

Que el señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

Adendo No. 01 del 21 de marzo de 2007, mediante el cual se prorrogó el plazo del cierre de la licitación pública hasta el día 27 de marzo de 2007.

Respuestas a los oferentes No. 01 Adendo No. 02, del 23 de marzo de 2007.

Adendo No. 02, del 23 de marzo de 2007, mediante el cual aclaró en el pliego de condiciones, Anexo 2 numeral 3, ítem 3.5 el formulario No. 2A ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA; y, eliminó el capítulo 2, el numeral 2.1.2.11 NÚMERO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO SICE.

Que en la fecha prevista para el cierre se presentó la siguiente firma:

DIEBOLD COLOMBIA S.A.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 4 y el 12 de abril de 2007; para que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes, lo cual fue comunicado según oficio No. 693 ALDAL- ADCT del 03 de abril de 2007.

Que la adjudicación de la presente licitación pública se realizó el 13 de abril, en Audiencia Pública, para la cual se cito al único participante, según consta en oficio No. 765 de 11 de abril de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista para la intervención del oferente, la firma habilitada no presentó ninguna observación; no obstante, el apoderado de dicha empresa manifestó que se encontraba satisfecho por la manera como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares había adelantado el presente proceso contractual, por lo que presentaba su agradecimiento y felicitación por la transparencia del proceso circunstancia esta que se encuentra plasmada en el Acta de Adjudicación.

Que la Unidad Asesora, recomendó al Señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la adjudicación de la Licitación Pública No. 04 de 2007 de acuerdo con la ponencia No. 013 del 3 de abril de 2007.

Que el Señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que la firma DIEBOLD COLOMBIA S.A. cumplió con todas las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y ofertas, las cuales hacen parte integral del futuro contrato.

Conforme lo anterior,

033

Resolución No.

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 04 de 2007

3

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de la Licitación Pública No. 4 de 2007 a la firma DIEBOLD COLOMBIA S.A. cuyo objeto es la adquisición e instalación de equipos y elementos de comunicación, seguridad IP control acceso y CCTV con destino al Comando General de las Fuerzas Militares - Departamento de Control de Comercio de Armas Municiones y Explosivos -, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$299.855.930.00) m/cte incluido IVA

LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN: Los equipos de seguridad deben ser entregados, instalados y configurados en las secciones correspondientes a Asuntos Nacionales, sistemas y pasillo del segundo piso del Departamento Control Comercio de Armas, ubicado en la Diagonal 40 No. 47-75, Edificio de Indumil, en la ciudad de Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución de los trabajos se realizará en un término de sesenta (60) días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única.

FORMA DE PAGO: A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de la garantía única.

Y el saldo equivalente al setenta por ciento (70%), dentro de los 45 días siguientes a la entrega total del objeto contractual.

Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

- Tipo de identificación.
- Numero de identificación.
- Nombres y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Actividad económica